



AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.

El representante legal de Giros y Finanzas C.F. S.A. informa que:

El 01 de noviembre del presente año a las nueve de la mañana (9 A.M.), se llevará a cabo reunión de primera convocatoria de la ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS de la sociedad GIROS Y FINANZAS C.F. S.A., en la calle 4ª No. 27-52 de la ciudad de Cali.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 6.4.1.1.22 del decreto 2555 de 2010, las decisiones de la Asamblea se adoptaran con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el ochenta por ciento (80%) del empréstito insoluto.

Para la fecha de la asamblea, el monto insoluto del empréstito será, por concepto de capital, la suma de \$11.500'000.00 y de intereses la suma de \$ 381.090.833.

La finalidad de la asamblea es decisoria, en la cual se desarrollará el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación del Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea de tenedores.
- 4.- Presentación del Informe de a la Asamblea de tenedores de bonos y su anexo.
- 5.- Aumento de la tasa de interés que devengan los bonos.
- 6.- Nombramiento de la comisión para la aprobación del acta.
- 7.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de la circular externa 12 de 1998 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para tener derecho a participar en la Asamblea, los tenedores de bonos o sus representantes, deberán exhibir sus credenciales como representantes del respectivo tenedor inscrito en el Libro de Registro de Tenedores de Bonos que lleva el Emisor o, en caso de desmaterialización, del certificado expedido por Deceval, con el propósito de acreditar su calidad. El titular podrá enviar el día de la reunión copia de los certificados vía fax al número 6855555 ext. 303, a quien presida de la reunión o aportar cualquier otra prueba idónea que acredite la titularidad. Los tenedores de los bonos, podrán asistir directamente o por intermedio de un apoderado. Si se pretende representar a una persona jurídica, deberán adjuntarse adicionalmente, el certificado de existencia y representación legal de la entidad, con una antigüedad no superior a un mes.

El informe que se presentará a la asamblea ilustrándola sobre los asuntos a tratar y el modelo de poder con el que se pueden hacer representar los tenedores, se encuentran a su disposición, desde la fecha de la convocatoria y hasta la realización de la Asamblea, en las oficinas de la compañía, en la calle 4ª No. 27-52 de Cali, en la Bolsa de Valores de Colombia, en la página de internet www.girosyfinanzas.com, bajo el título "Asamblea de tenedores de bonos Giros y Finanzas C.F. S.A." y en la Superintendencia Financiera de Colombia.

En caso de no darse el Quórum necesario para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una reunión de segunda convocatoria en la cual se requerirá la presencia de cualquier número plural de tenedores de bonos mas el cuarenta (40%) por ciento del empréstito insoluto para decidir válidamente. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de segunda convocatoria, se citará a una nueva reunión en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de tenedores de bonos para deliberar y decidir válidamente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea de tenedores con sujeción a la ley, serán obligatorias aun para los ausentes o disidentes.

INFORME A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.

Se presenta a los tenedores de Bonos Ordinarios (IFC) el siguiente informe que contiene los principales aspectos del proyecto de modificación de la tasa de interés que devengan los bonos ordinarios:

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Motivo de Modificación a la tasa de interés que devengan los bonos ordinarios.
- 3.- Modificación tasa de interés.
- 4.- Efectos Financieros: Presentación de Informe comparativo a manera de ejemplo sobre las diferencias de las condiciones actuales frente a la propuesta de modificación.
- 5.- Solicitud a la Asamblea.
- 6.- Anexos.

1.- Antecedentes:

En el aviso de oferta pública de bonos ordinarios 2009, de la sociedad Giros y Finanzas C.F. S.A., se informó que la oferta de bonos se haría por un monto de once mil quinientos millones de pesos.

En el numeral 6 del avisto de oferta pública de bonos ordinarios 2009, se informó al público que los intereses que devengarían los bonos sería del 10.50% E.A., los cuales se liquidarían sobre la base de 360 días y se pagarían en la modalidad de trimestre vencido.

2.- Motivo de modificación de la tasa de interés que devengan los bonos ordinarios.

Teniendo en cuenta que la IFC único suscriptor de los bonos, es un organismo multilateral no habituado a las modalidades de tasa del mercado financiero nacional, liquidó y proyectó la rentabilidad de los bonos a tasa nominal, sin tener en cuenta que la oferta se publicó en la modalidad de tasa efectiva anual.

En tal sentido el suscriptor propuso al Emisor, la revisión de la tasa, toda vez que se observan diferencias en la rentabilidad proyectada por el suscriptor.

En consecuencia, mediante acta de Junta Directiva número 446 de fecha 30 de mayo de 2001, la administración del emisor autorizó al Representante Legal para convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, con el propósito de poner a consideración de la Asamblea dicha modificación.

3.- Efectos Financieros: Presentación de Informe comparativo a manera de ejemplo sobre las diferencias de las condiciones actuales frente a la propuesta de modificación.

A continuación presentamos el informe comparativo a manera de ejemplo en cual se reflejan las diferencias entre las actuales condiciones del pagos de intereses de acuerdo a lo pactado en el numeral sexto del aviso de oferta, frente a la propuesta de modificación planteada, esto con el fin mostrar los efectos financieros a que se hacen referencia en el capítulo I numerales 2 y 14 del prospecto.

TASA EFECTIVA ANUAL		*10,50% E.A.		*11,02% E.A		Diferencia por mayor tasa
	Periodo	Abono Intereses	Abono Capital	Abono Intereses	Abono Capital	
III TRIM 2011	Del 7 de Julio al 6 de Octubre	290.667.976	0	304.524.106	0	13.856.129
IV TRIM 2011	Del 7 de Octubre al 6 de Enero	290.667.976	592.109.925	304.524.106	586.544.056	13.856.129
I TRIM 2012	Del 7 de Enero al 6 de Abril	275.702.116	607.075.785	288.992.209	602.075.952	13.290.094
II TRIM 2012	Del 7 de Abril al 6 de Julio	260.357.986	622.419.915	273.049.023	618.019.138	12.691.037
III TRIM 2012	Del 7 de Julio al 6 de Octubre	244.626.027	638.151.874	256.683.656	634.384.506	12.057.629
IV TRIM 2012	Del 7 de Octubre al 6 de Enero	228.496.434	654.281.467	239.884.928	651.183.234	11.388.494
AÑO 2013	Del 7 de Enero al 6 de Enero	744.380.014	2.786.731.590	782.477.131	2.781.795.516	38.097.118
AÑO 2014	Del 7 de Enero al 6 de Enero	451.773.197	3.079.338.407	475.913.672	3.088.358.975	24.140.475
AÑO 2015	Del 7 de Enero al 6 de Octubre	128.442.664	2.519.891.038	135.565.863	2.537.638.623	7.123.198
TOTALES		2.915.114.390	11.500.000.000	3.061.614.694	11.500.000.000	146.500.304

*Pagadero Trimestre Vencido

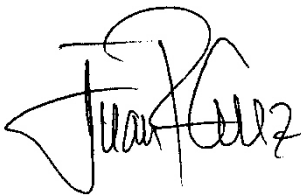
Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el efecto económico por el incremento de la tasa de los bonos durante los 5 años que aun tienen de vigencia, representa en los estados financieros de Giros y Finanza CF S.A. un mayor gasto de rendimientos financieros de \$146.500.304, cifra que de acuerdo a las proyecciones futuras de la Compañía de Financiamiento no pone en riesgo su solidez patrimonial.

4.-Solicitud a la Asamblea.

En consonancia con la solicitud de la IFC, suscriptor único de la emisión de Bonos Ordinarios se someterá a consideración de la Asamblea el aumento de tasa de interés que devengan dichos bonos del 10.5% al 11.02% EA.

5.- Anexos.

Se adjunta el concepto emitido por la BRC (Investor Services S.A Sociedad Calificadora de Valores) de fecha 14 de julio de 2011, en la cual se concluye que la calificación de los bonos no cambia y continua correspondiendo a la calificación de largo plazo del emisor de AA-. La modificación en la tasa representa un beneficio para los tenedores de los bonos, por cuanto el rendimiento de su inversión va a ser mayor al inicialmente pactado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Pablo Cruz Lopez', written in a cursive style.

**JUAN PABLO CRUZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.**